

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

1.- OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), implantado en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (FDyC), en relación con las actividades desarrolladas conforme a los criterios y directrices establecidos en el programa AUDIT 2024 de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

2.- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Alcance documental	Total: la auditoría alcanza a la totalidad del SAIC del Centro
Alcance temporal	Desde el curso 2016/2017 hasta la actualidad, aunque la revisión de evidencias se ha realizado de forma más exhaustiva para los dos últimos cursos académicos.
Fecha de la visita de auditoría	31 de marzo de 2025

3.- EQUIPO AUDITOR

Auditor jefe	Víctor Valero Amaro
Auditor	Antonio Chamorro Mera
Auditor	Pablo Vidal López
Auditor	José Manuel Perea Ortega

4.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Documentación del Modelo AUDIT 2024.
- Informe de auditoría externa final de 19/11/2018.
- Informe de auditoría externa inicial de 02/11/2018.
- Plan de mejoras del Centro de 12/12/2018.

5.- INTERLOCUTORES AUDITADOS

Horario	Nombre y Apellidos	Perfil de la persona entrevistada
09:15-10:00	Daniel Martín	Decano
09:15-10:00	Patricia de Casas	Responsable del SAIC
09:15-10:00	Rocío Gómez	Vicedecana de Ordenación Académica y Empleo
09:15-10:00	María García	Vicedecana de Relaciones Institucionales y Comunicación
09:15-10:00	Luz María Romo	Vicedecana de Estudiantes y Extensión Cultural
09:15-10:00	Javier Trabadelo	Secretario Académico
10:00-10:45	Alberto Mejías	Estudiante de CAV/INDO
10:00-10:45	Sofía San Juan	Estudiante de CAV
10:00-10:45	Hayat Chagdali	Estudiante de PER/INDO
10:00-10:45	Antonio Ramírez	Estudiante de PER
10:00-10:45	Alberto Lozano	Estudiante de Máster en GlyRRSS
10:00-10:45	Aurora Nogales	Delegada del Consejo de Estudiantes del Centro

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

10:00-10:45	Mercedes Díaz	Subdelegada del Consejo de Estudiantes del Centro
11:15-11:45	Soledad Ruano	PDI (CAV/PER) y Directora de Departamento
11:15-11:45	Victoria Carrillo	PDI (CAV)
11:15-11:45	Cristina Faba	PDI (INDO/Máster)
11:15-11:45	Rosario Fernández	PDI (INDO)
11:15-11:45	José Maldonado	PDI (CAV)
11:15-11:45	Álex I. Arévalo	PDI (PER)
11:45-12:15	Mercedes Rodríguez	Administradora del Centro
11:45-12:15	Julio Lozano	PTGAS (Conserjería)
11:45-12:15	Pablo Fernández	PTGAS (Secretaría)
11:45-12:15	Carmen Villalón	PTGAS (Biblioteca)
11:45-12:15	Jorge Venegas	PTGAS (Mantenimiento y recursos audiovisuales)
11:45-12:15	Manuel Pérez	PTGAS (Responsable de Informática y Web)
12:30-13:15	Macarena Parejo	Coordinadora de la Comisión de Calidad de PER
12:30-13:15	Indhira Garcés	Coordinadora de la Comisión de Calidad de INDO
12:30-13:15	Tatiana Millán	Coordinadora de la Comisión de Calidad de CAV
12:30-13:15	Margarita Pérez	Coordinadora de la Comisión de Calidad del Máster GlyRRSS
12:30-13:15	Patricia de Casas	Coordinadora de la Comisión de Calidad Inter-Títulos
13:15-13:45	Miguel Ángel Ballester	Egresado CAV/INDO
13:15-13:45	María Núñez	Egresada PER
13:15-13:45	Pablo García	Egresado PER/CAV
13:15-13:45	Lucas García	Egresado CAV y Máster
13:15-13:45	Marcos Peña	Egresado INDO
13:15-13:45	Pilar Soto	Empleadora. Colegio de Arquitectos de Extremadura
13:15-13:45	Iván Rosado	Empleador. Códice Gestión de la Información
13:15-13:45	Felipe Ferrín	Empleador. Comboz Agencia de Medios

6.- CUADRO RESUMEN DE LA AUDITORÍA

Apartado de la norma (AUDIT 2024)	Total de no conformidades
Criterio 1	3 (1 M*; 2 m)
Criterio 2	1 (1M*)
Criterio 3	2 (1M; 1 m)
Criterio 9	1 (1 m)
Criterio 10	1 (1 m)

* Se trata de la misma No Conformidad, que incumple ambos criterios.

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

7.- RELACIÓN DE NO CONFORMIDADES DETECTADAS

NO CONFORMIDADES			
Nº	Descripción de la no conformidad	Directrices de AUDIT	Categoría
1	En relación con la Política y Objetivos de Calidad, y en contra de lo especificado en el Criterio 1 de AUDIT, el mecanismo de evaluación de los objetivos de calidad no es lo suficientemente riguroso como para garantizar una correcta evaluación de los objetivos de calidad del Centro. Por ejemplo, no hay evidencias que acrediten si el Centro ha evaluado los objetivos 9 y 10 de sus objetivos de calidad para el periodo en vigor. El Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos de Calidad del año 2024 no contempla los objetivos 9 y 10, si bien estos objetivos sí están formulados en la Política y Objetivos de Calidad para el periodo 2024/2026 (aprobada el 10 de julio de 2024, con anterioridad a la elaboración del Informe Anual). Además, la redacción de las acciones vinculadas con estos dos nuevos objetivos (objetivos 9 y 10) es muy ambigua y poco clarificadora de lo que se debe hacer, en contraste con cómo se han redactado las acciones para el resto de los objetivos. Tampoco queda claro el o los destinatarios de dichas acciones. Por otro lado, por ejemplo, en el Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos de Calidad del año 2024 se establece como realizada la Acción 1 del Objetivo 2, referente a las Agendas del Estudiante, haciendo referencia que las Agendas del Estudiante han sido publicadas en la Web. Sin embargo, no hay evidencias de ello. Por ejemplo, en el Grado en Información y Documentación solo hay publicadas en la Web 8 Agendas en todo el título, o en el Grado en Periodismo solo hay publicadas 3 Agendas para todo el título. Ello también incumple el Criterio 2 de AUDIT, en cuanto el Sistema no está asegurando el establecimiento de una carga de trabajo asumible para el estudiante, garantizando la satisfacción de sus necesidades y expectativas.	1.1 2.3	Mayor
2	En contra de lo especificado en el Criterio 1 de AUDIT, no se ha evidenciado una alta participación de ciertos grupos de interés, especialmente estudiantes y grupos de interés externos (como por ejemplo los empleadores), en la definición y evaluación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro. Así, por ejemplo, no se observan evidencias de una implicación activa de estudiantes en la evaluación de los objetivos de calidad. Los estudiantes no acudieron a las reuniones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro en las que se aprobaron los informes de cumplimiento de los	1.3	Menor

3

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

	objetivos de calidad de los años 2024 y 2021. Y en el caso de asistencia, los estudiantes no intervinieron en el debate de aprobación de dichos informes ni en estas comisiones ni en las posteriores Juntas de Facultad. Por otro lado, tampoco se evidencia participación de los estudiantes en la elaboración de los objetivos de calidad del Centro del periodo en vigor. Por otro lado, no se encuentran evidencias de colaboración de agentes externos en la elaboración o evaluación de la política y objetivos de calidad del Centro. Por ejemplo, no se han hallado evidencias de reuniones de la Comisión Externa del Centro desde su creación.		
3	En relación con el Criterio 1 de AUDIT, no hay suficientes evidencias que demuestren un conocimiento suficiente de la Política y Objetivos de Calidad del Centro entre los estudiantes y grupos de interés externos. Por ejemplo, el grado de participación de los estudiantes en las Comisiones de Calidad de las Titulaciones no es elevado (tanto en porcentaje de asistencia a las reuniones como en número de estudiantes implicados). No se ha detectado que los estudiantes sean capaces de identificar qué significa el programa AUDIT o qué supone que el Centro ostente esta acreditación. No se ha evidenciado actividad de la Comisión Externa del Centro ni se ha detectado una relación fluida con, por ejemplo, potenciales empleadores de egresados del Centro.	1.4	Menor
4	Respecto al proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FDyC), no se registra adecuadamente la obligatoriedad de elaboración de las Agendas del Estudiante en el mismo, lo cual es contradictorio con la Política y Objetivos de Calidad que establece en la Acción 1 del Objetivo 2 lo siguiente: "Confección y revisión anual de la Agenda del Estudiante de los títulos de grado". No existe ninguna evidencia que registre la elaboración de todas las Agendas del Estudiante, ni su aprobación por parte de las Comisiones de Calidad de Titulación, y se ha evidenciado una muy escasa utilización o difusión de la agenda por parte de los docentes y un desconocimiento de ella muy elevado entre los estudiantes.	3.1	Mayor
5	En cuanto al proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FDyC), se ha evidenciado un cierto grado de confusión con el cuerpo de evidencias del proceso: muchas de las evidencias que recoge el proceso (por ejemplo, D001, D002, o D005 hasta D0017) son realmente formularios del proceso, no evidencias del mismo. Por otro lado, la evidencia D0020 aparece en el texto del proceso como la aprobación de Junta de Facultad del Informe Anual de Prácticas. Sin embargo, al final en el listado de evidencias (y así se recoge en la HCR) la evidencia 20 es diferente, se trata de un cuestionario de seguimiento del proceso. Algo similar ocurre con la evidencia 21, que debe ser el acta de la Comisión en la que se aprueban los reconocimientos de créditos, pero en la HCR viene codificada como evidencia P_CL_011_FDyC-D023, y en el repositorio la P_CL_011_FDyC-D021 hace	3.1	Menor

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

	referencia a un Informe Técnico de Actividad Laboral. Finalmente, el proceso está obsoleto y no cumple con la normativa de la Universidad de Extremadura actual. Por ejemplo, establece que el órgano que debe resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos es la Comisión de Prácticas, mientras que la normativa de la Universidad designa a la CGC del Centro como el órgano que resuelve las solicitudes de reconocimiento de créditos exclusivamente.		
6	En relación con el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés, Criterio 9 de AUDIT, consideramos que la sistemática definida en el Proceso de mantenimiento de la Web (P/SO500_FDyC) no está funcionando adecuadamente. Como ejemplos más claros, se ha detectado la falta de publicación de las actas de reunión de Comisiones del Centro, como la Comisión Académica, la Comisión de Evaluación de la Docencia, la Comisión de Asuntos Económicos, la Comisión de Programas de Cooperación Universitaria y Movilidad (última acta publicada es de 2001) o la Comisión de Seguridad y Salud.	9.4	Menor
7	Con relación a la necesidad de registrar las evidencias del cumplimiento de los procesos y procedimientos de forma correcta y actualizada, así como de un correcto control de registros, se evidencia que el Centro realiza estas tareas sin seguir una planificación sobre los momentos y plazos adecuados. Por ejemplo, en relación con el proceso de reclamaciones (P/CL012_FDyC), se ha evidenciado que en el registro de evidencias no hay ninguna carpeta que contenga las evidencias correspondientes a los cursos 22/23 y 23/24. Además, se constata que los documentos subidos como evidencias de cursos anteriores no se subieron en los años correspondientes, sino a posteriori, poniendo en duda que exista una gestión documental actualizada y temporalizada correctamente. Lo mismo se evidencia en el Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES_006), pues el registro de incidencias en la publicación de tutorías para el curso 2024/25, que debió realizarse en 2024, antes del inicio del curso, no está almacenado. Y los correspondientes a los años 2022 y 2023 se han subido al registro en marzo de 2024, es decir, a posteriori del momento en el que procede. Del mismo modo, en el registro electrónico de evidencias (ubicado en el repositorio Google Drive) no hay ningún documento correspondiente al documento <i>P/ES006_FDyC_D008. Hoja de control de realización de tutorías</i>. No hay registros de estas evidencias, para ninguno de los cursos académicos.	10.3	Menor

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

8.- OBSERVACIONES

PUNTOS FUERTES	
1	El equipo directivo ha sido capaz de conseguir y mantener un clima de cercanía en el Centro que es muy destacado tanto por docentes como por estudiantes y personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS). Todos los grupos de interés internos del Centro subrayan ese ambiente académico y laboral favorable que existe en el Centro, lo que contribuye en la identificación que los estudiantes tienen con su centro y en el nivel de compromiso del personal docente y de administración. En especial, todos los grupos de interés destacan la comunicación fluida y cercana con el equipo de gestión del Centro.
2	El Centro mantiene un satisfactorio despliegue de la política de calidad en unos objetivos de calidad concretos y precisos, así como un completo desarrollo a través de un plan de acciones de mejora, un calendario de actuaciones y la designación de responsabilidades e indicadores de medición.
3	Se trata de una Facultad con una tradición muy amplia en la organización de múltiples actividades más allá de los encargos docentes, y el equipo directivo ha sabido mantener y conservar este dinamismo. Se trata de un Centro muy proactivo en la organización de actividades culturales, formativas y de extensión universitaria; algo muy destacado especialmente por los estudiantes del Centro. Esta fortaleza se conecta directamente con el Criterio 7 de AUDIT, relativo a la vinculación con el medio del Centro.
4	El Centro dispone de una dotación de recursos para la docencia lo suficientemente apropiada y actualizada de acuerdo con las exigencias tecnológicas de sus titulaciones. El Centro cuenta con dos estudios de radio y un estudio de televisión correctamente dotados, además de acoger en sus instalaciones el proyecto ONDA CAMPUS.
5	Más allá de alguna mejora posible, la información contenida en la Web del Centro es muy completa y actualizada. El mantenimiento que el Centro hace de su página Web es destacable y permite que sea un correcto medio de comunicación con sus grupos de interés. Toda la información del SAIC está disponible a través de la página Web, incluyendo la hoja de control de registros que permite consultar todas las evidencias del SAIC del Centro.
6	La apuesta por la digitalización de los servicios del Centro es importante, un buen ejemplo de ello es el sistema SITASI para la gestión de citas y solicitudes a los servicios del Centro. El personal del PTGAS valora muy positivamente el avance gracias a SITASI.
7	La opinión generalizada de los servicios del Centro es, en general, favorable, destacando positivamente la percepción que los grupos de interés tienen del Servicio de Secretaría.
8	El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro dispone de los elementos suficientes (documentales y procesales) para desplegar y alcanzar la política y objetivos de calidad del Centro, no habiéndose detectado ninguna omisión importante en el Sistema que amenazara la consecución de estos.

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	
9	La opinión generalizada de los empleadores coincide en señalar que los estudiantes egresados del Centro poseen las competencias profesionales y los conocimientos necesarios para un correcto desempeño profesional en los sectores en los que van a trabajar. Hay consenso en señalar que el Centro forma buenos profesionales para el mundo de la comunicación y la documentación.		
10	Se trata de un Centro concienciado con el papel que juega como actor social e implicado en la dimensión social que tiene como Institución de Educación Superior. Destaca la creación de una Comisión delegada de Junta de Facultad tratar específicamente el cumplimiento de los ODS.		
11	El Centro ha instaurado de forma exitosa las reuniones semestrales de los estudiantes con las CCT para el seguimiento de la docencia; de forma que la participación de los estudiantes vaya más allá de la representación individual de los delegados en las citadas CCT.		

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

OPORTUNIDADES DE MEJORA	
1	En relación con el proceso de análisis de resultados, se recomienda prestar una mayor atención a las fases de reflexión previas a la redacción de los Informes Anuales, para favorecer una mejor comprensión de la realidad y una definición de propuestas de mejora más profunda, tanto para las titulaciones como para la Memoria de Calidad del Centro. Asimismo, también se recomienda que el Centro elabore un catálogo propio de indicadores y fuentes de información, de tal modo que disponga de datos e información más allá de la proporcionada por la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad de la UEx.
2	Se recomienda la extensión del sistema SITASI a la gestión de solicitudes de mantenimiento y fomentar más el uso de esta plataforma entre los estudiantes, más allá del proceso de gestión del Trabajo Fin de Estudios.
3	Se recomienda revisar en la Hoja de Control de Registros los enlaces a la página Web, una buena parte de ellos lleva a la página principal del Centro, no al documento en concreto. Se recomienda también una mayor fluidez o continuidad en la actualización de registros en la Web, evitando la subida “por bloques” con una periodicidad excesivamente elevada, que genera retardos importantes en el acceso a la información.
4	Se sugiere establecer una batería de indicadores del Centro, que aporten información útil y complementaria a los indicadores proporcionados por la UTEC de la Universidad, de cara a enriquecer el proceso reflexivo que antecede a la redacción de los informes de evaluación anuales.
5	En relación con los informes anuales del Centro y de las titulaciones, es recomendable un esfuerzo mayor en la reflexión durante la elaboración de estos documentos y una mayor atención en los planes de mejora a dos casuísticas importantes destacadas: el descenso en las matriculaciones de nuevo ingreso en alguna de las titulaciones del Centro y el incremento en las tasas de absentismo de los estudiantes. En este sentido, se aportaban soluciones como el diseño de un plan de difusión de las titulaciones del Centro que no se ha podido evidenciar. Se recomienda, por tanto, que los informes anuales no se limiten a describir cuantitativamente los indicadores, sino que también recojan reflexiones sobre causas y consecuencias de estos.
6	Respecto a la coordinación vertical y horizontal, se recomienda a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones a dejar evidencias formales de los esfuerzos de coordinación que se realicen, como por ejemplo los debates y acuerdos adoptados en las reuniones semestrales programadas en cada titulación.
7	Se sugiere dar mayor importancia y actuación a la Comisión Externa del Centro, que puede ser un instrumento apropiado para incorporar a agentes externos en la definición y despliegue de la política de calidad del Centro. En particular, puede ser una herramienta muy útil para integrar a los empleadores en decisiones de la Facultad como pueden ser la gestión de prácticas externas, o la actualización de contenidos de las titulaciones del Centro para adaptarlas a la realidad del mercado laboral. Por ejemplo, los empleadores están muy interesados en la integración del uso de inteligencia artificial en las capacitaciones profesionales de los egresados del Centro. En definitiva, un correcto funcionamiento de esta Comisión Externa permitirá cumplir mucho mejor los Criterios 7 (Vinculación con el medio) y 8 (Dimensión externa del Centro) que establece el Programa AUDIT.

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

8	En relación con las no conformidades 2 y 3, se propone ampliar la difusión del SAIC entre los agentes del Centro, especialmente los agentes externos, así como seguir avanzando en la implantación de medidas para facilitar la participación e implicación de los estudiantes en la gestión del Sistema.
9	Se recomienda, en la línea de la no conformidad 4, otorgar un mayor peso y seguimiento a la herramienta Agenda del Estudiante como instrumento de planificación de la docencia y coordinación horizontal, así como sistema para facilitar y ayudar al estudiante en la organización de su actividad y proceso formativo. Debe abordarse no solo la mejora de la herramienta digital sino la implantación real en todas las asignaturas.
10	En relación con la no conformidad 5, se recomienda redefinir el papel de la Comisión de Prácticas del Centro, pudiendo asumir algunas de las competencias actualmente centralizadas en la figura de Vicedecanato, y fomentar la figura del tutor de prácticas para conseguir un mayor número de docentes implicados en la tutorización de prácticas externas en todas las titulaciones. Por otro lado, se recomienda compartir los datos generados en las encuestas de satisfacción con las prácticas externas con las Comisiones de Calidad para el uso de esta información en la elaboración de los informes anuales de titulación.
11	Respecto a la No Conformidad 7, sería adecuado modificar algunas partes del Proceso de Reclamaciones (P/CLO12_FDyC) para que quede claramente especificado cómo debe procederse en cada fase. Por un lado, en lo relativo al texto que indica que "Verificación de requisitos. El Decano del Centro verificará que la reclamación presentada cumple los requisitos señalados. Si la reclamación no cumple los requisitos, se comunicará este hecho al estudiante y el proceso finalizará", sería recomendable, para adecuarse a la normativa, que se indique un período de subsanación o, al menos, la posibilidad de recurso de alzada ante el Rector (según la Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas). Por otro lado, cuando se dice: "Comunicación oficial. El Decano del Centro comunicará oficialmente al estudiante y al profesorado implicado la resolución adoptada mediante el envío del informe de respuesta" debería indicarse expresamente la vía de comunicación que se puede utilizar (por ejemplo, por correo electrónico) y si debe ir por registro o no. Y con relación al subproceso 2-Reclamaciones generales, se dice que "Se entregará en la Secretaría del Centro, donde será registrada y remitida al Decanato", cuando sería más acertado, y no supondría una limitación al derecho del reclamante, que se pueda hacer por un registro electrónico común, tal y como se permite para la presentación de las reclamaciones por calificaciones (en un registro oficial).
12	Conforme a la fortaleza número 9, se recomienda la misma implicación en otras áreas para aumentar el trabajo del Centro en los Criterios 6, 7 y 8 del programa AUDIT, fortaleciendo la actividad propia del Centro, por ejemplo, en el ámbito de la igualdad, la investigación y transferencia o la proyección internacional de la Institución.
13	Siendo una solución difícil desde el propio Centro, se recomienda poner en marcha los mecanismos posibles para intentar mejorar las comunicaciones, especialmente las comunicaciones de redes inalámbricas, dentro de las instalaciones de la Facultad. Igualmente, mantener la insistencia ante los órganos competentes para intentar acelerar las tareas necesarias que garanticen un acceso a la Facultad cómodo y en condiciones admisibles para un centro universitario.

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FAC. CC. DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Informe nº 1 Fecha: 02/06/2025	CÓDIGO: PR/SO100_D007_FDyC	

14	Con la actual normativa para la constitución de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones no existen comisiones específicas para los dobles grados y los temas que los afectan (tanto positivos como negativos) son tratados por las CCT de las titulaciones raíces. Sin embargo, al leer las actas de las reuniones de estas comisiones, debería aclararse si algunos de los aspectos tratados se refieren a todas las titulaciones o solo al alguna de ellas, pues se ha evidenciado, por ejemplo, resultados académicos muy diferentes entre algunos grados y sus correspondientes dobles grados. De la misma forma, debería indicarse a qué titulación pertenecen los estudiantes que actúan como representantes de estos en estas comisiones.
15	Con relación a las tutorías, los dos documentos siguientes deberían conservarse durante más de un curso académico, pues afectan a la evaluación docente del profesorado que se realiza cada 5 años. En el momento de la evaluación, el profesor podría hacer una reclamación si se indica que no ha cumplido alguna de estas dos obligaciones. Se trata de: P/ES006_FDyC_D007. Registro de incidencias de publicación de tutorías y de P/ES006_FDyC_D008. Hoja de control de realización de tutorías.
16	Respecto al Proceso de Reclamaciones, no hay constancia ni evidencia documental de que se realice la comprobación de la publicación de las tutorías en las puertas de los despachos. El documento D007 del citado proceso solo se refiere al registro electrónico de las tutorías. Por tanto, se recomienda establecer la forma de registrar el cumplimiento de esta acción indicada en el proceso o bien modificar el proceso para eliminar la obligación de llevar a cabo esta comprobación de la publicación de las tutorías en la puerta de los despachos.
17	En el ámbito de la Directriz 3.1 de AUDIT, en relación con la orientación al estudiante, se recomienda rediseñar el Programa de Acción Tutorial (PAT) del Centro con el objetivo de garantizar su implantación efectiva y continuada a lo largo de toda la trayectoria académica del estudiantado, y no únicamente en el primer curso. El nuevo diseño deberá incorporar una planificación anual estructurada, asignación clara de tutores por curso, mecanismos de evaluación del impacto del programa, y estrategias para su adecuada difusión entre los distintos colectivos implicados. Algunas acciones sugeridas son: establecer una planificación plurianual del PAT que contemple objetivos y actividades diferenciadas para cada curso de la titulación; publicar en la Web del centro el listado actualizado de tutores y mentores asignados; implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la eficacia del PAT (cuestionarios, informes de seguimiento, etc.).

Firmado digitalmente por el Equipo Auditor, el 19 de septiembre de 2025.

Víctor Valero Amaro
 Antonio Chamorro Mera
 Pablo Vidal López
 José Manuel Perea Ortega

Código Seguro De Verificación	BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Vidal López - U00200090-Departamento de Ingeniería Medio Agronómico y Forestal	Firmado	18/09/2025 18:42:56
	José Manuel Perea Ortega	Firmado	18/09/2025 17:52:49
	Antonio Chamorro Mera	Firmado	18/09/2025 17:51:27
	Víctor Valero Amaro	Firmado	18/09/2025 14:21:16
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BrTxh2BICZMS+ddoe1LwTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

